



# UNIDAD DE PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD Nº 1



## Anexos al Pliego de Condiciones

Diciembre 2012

---



**PARTICIPACIÓN PÚBLICO PRIVADA**  
**Unidad para personas privadas de libertad N° 1**

**ANEXOS**

## Contenido

<b>ANEXO 1 ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS .....</b>	<b>175</b>
FORMATO N° 1: IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE .....	175
FORMATO N° 2: DECLARACIÓN JURADA .....	176
FORMATO N° 3: EXPERIENCIA PREVIA .....	178
FORMATO N° 4: PROMESA DE SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO .....	179
FORMATO N° 5: ANTECEDENTES CONTABLES DEL GRUPO OFERENTE .....	180
<b>ANEXO 2 PROGRAMA ARQUITECTÓNICO OFRECIDO .....</b>	<b>182</b>
<b>ANEXO 3 EQUIPAMIENTO Y SISTEMAS DE SEGURIDAD .....</b>	<b>188</b>
<b>FORMATO N°1: DESCRIPCIÓN DEL EQUIPAMIENTO Y SISTEMAS DE SEGURIDAD OFRECIDOS .....</b>	<b>188</b>
FORMATO N° 2: UBICACIÓN DEL EQUIPAMIENTO Y SISTEMAS DE SEGURIDAD .....	189
<b>ANEXO 4 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES .....</b>	<b>190</b>
FORMATO N°1: CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DISEÑO .....	190
FORMATO N°2: CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES EJECUCIÓN DE LA OBRA .....	191
<b>ANEXO 5 OFERTA ECONÓMICA .....</b>	<b>192</b>
<b>ANEXO 6 PLAN ECONÓMICO FINANCIERO .....</b>	<b>193</b>
<b>ANEXO 8 CANTIDAD DE PLAZAS .....</b>	<b>209</b>
<b>ANEXO 9 INDICADORES DE NIVELES DE SERVICIO .....</b>	<b>211</b>
SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA .....	211
SERVICIO DE MANTENIMIENTO EQUIPAMIENTO Y SISTEMAS DE SEGURIDAD .....	217
SERVICIO DE MANTENIMIENTO EQUIPAMIENTO ESTÁNDAR .....	218
SERVICIO DE ALIMENTACIÓN .....	219
SERVICIO DE LAVANDERÍA .....	223
SERVICIO DE ASEO Y CONTROL DE PLAGAS .....	224
SERVICIO DE ECONOMATO Y VENTA DE ARTÍCULOS DE ALMACÉN .....	225

## ANEXO 1 ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

### FORMATO N° 1: IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE

NOMBRE DEL OFERENTE: \_\_\_\_\_  
 REPRESENTANTE (\*) : \_\_\_\_\_  
 DOMICILIO : \_\_\_\_\_  
 TELÉFONO : \_\_\_\_\_  
 CORREO ELECTRÓNICO : \_\_\_\_\_  
 FAX : \_\_\_\_\_

(Deberá consignarse un único Nombre, Representante, Domicilio, Teléfono, Correo Electrónico y Fax.)

El Oferente está conformado por:

(utilizar un renglón por cada persona o empresa que forme parte de la oferta.)

Nombre o Razón Social	RUT	Porcentaje de participación
Integrante 1		
Integrante 2		
.....		
.....		
.....		
Integrante n		

Nota: Empresas extranjeras deberán indicar el número que les identifique fiscalmente en su país de origen.

En caso de resultar adjudicados, nos comprometemos a constituir una sociedad con los porcentajes de participación aquí indicados.

\_\_\_\_\_  
Firma del Representante ante el MI (\*)

Nombre :

(\*) Representante Designado de acuerdo con el Documento AA4, numeral 1.5.5 de los Pliegos de Licitación.

## ANEXO 1 ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

### FORMATO N° 2: DECLARACIÓN JURADA

**OFERENTE:** \_\_\_\_\_

En Montevideo, República Oriental de Uruguay, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, comparece(n) (\*)

\_\_\_\_\_ en representación de : \_\_\_\_\_

(indicar nombre del representante legal)

\_\_\_\_\_ en representación de : \_\_\_\_\_

(indicar nombre del representante legal)

\_\_\_\_\_ en representación de : \_\_\_\_\_

(indicar nombre del representante legal)

Quien(es) bajo juramento declara(n):

Haber examinado y estar conforme con la totalidad de los documentos que conforman los Pliegos de Licitación y que han sido considerados en nuestra oferta, teniendo en cuenta exclusivamente nuestros propios estudios, evaluaciones, estimaciones y experiencia. En consecuencia liberamos al Ministerio del Interior de toda responsabilidad por eventuales errores u omisiones que pudieran tener los referidos antecedentes y/o documentos.

b) Que, en el caso de ser adjudicatario del presente contrato de participación público-privado, nos comprometemos a desarrollar a nuestro entero cargo, costo y responsabilidad, los proyectos definitivos de la Unidad de PPL N°1, los que corresponderán al desarrollo de ingeniería de detalle del anteproyecto, sin que su solución desvirtúe los criterios con los cuales fue diseñado, el que contendrá la documentación suficiente y necesaria para la correcta ejecución de la totalidad de las obras del contrato de participación público-privado, de acuerdo a todas las exigencias establecidas en los Pliegos de Licitación.

c) Que en la oferta económica presentada en el presente proceso de licitación se han incorporado la totalidad de los costos asociados al desarrollo de los proyectos definitivos y a las obras que serán definidas en dichos proyectos definitivos, las que serán desarrolladas de acuerdo al anteproyecto.

d) Que, en el caso de ser adjudicatario del presente contrato de participación público-privado, nos comprometemos a desarrollar todos los proyectos definitivos y a ejecutar las correspondientes obras de construcción, siendo de nuestra entera responsabilidad, cargo y costo las ampliaciones de superficies de los proyectos que eventualmente resulten producto de la solución de los compromisos en el anteproyecto de arquitectura y los anteproyectos de todas las especialidades.

e) Que, en el caso de ser adjudicatario del presente contrato de participación público-privado, los eventuales ajustes a los proyectos definitivos, que se deriven de la total coordinación de los proyectos de arquitectura y de todas las especialidades desarrolladas para la elaboración de ellos, serán de nuestra entera responsabilidad, cargo y costo.

f) Que, en el caso de ser adjudicatario del presente contrato de participación público-privado, los ajustes a los proyectos definitivos, que se deriven de los eventuales problemas o dificultades que se presenten durante la etapa de construcción de las obras y durante la etapa de operación, serán de nuestra entera responsabilidad, cargo y costo.

g) Que, en el caso de ser adjudicatario del presente contrato de participación público-privado, nos comprometemos a prestar los servicios y a cumplir los niveles de servicio en conformidad con todas las exigencias, requisitos y condiciones establecidas en los Pliegos de Licitación.

h) Que en caso de ser adjudicatario nos comprometemos a constituir una sociedad anónima en el plazo de 20 (veinte) días hábiles contados desde la notificación de la adjudicación provisional, y a mantener los porcentajes de participación declarados en el documento notarial a que refiere el literal b) del Documento AA2

(\* ) En caso de tratarse de un grupo oferente, indicar los nombres de los representantes legales de todos los miembros del grupo.

\_\_\_\_\_  
Representante Legal a) (\*\*)

\_\_\_\_\_  
Representante Legal b)

\_\_\_\_\_  
Representante Legal c)

(\*\*) Firmas de los representantes legales de cada uno de los miembros del grupo oferente.

Sigue certificación notarial.

**ANEXO 1**  
**ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS**

**FORMATO N° 3: EXPERIENCIA PREVIA**

OFERENTE \_\_\_\_\_

PERSONA QUE ACREDITA LA EXPERIENCIA: \_\_\_\_\_

CONFORMA AL OFERENTE, PORCENTAJE \_\_\_\_\_

SUBCONTRATISTA, SERVICIO \_\_\_\_\_

Contratante	País	Año de inicio del contrato	Año de término del contrato	Objeto del contrato <sup>1</sup>	Tamaño <sup>2</sup>	Tipo de edificio	Persona y datos de contacto <sup>3</sup>

<sup>1</sup> Especificar los servicios para los cuales se acredita experiencia.

<sup>2</sup> Especificar el tamaño, en plazas, raciones, o superficie, según corresponda, en los términos señalados en los Pliegos.

<sup>3</sup> Es la persona que firma la carta.

**ANEXO 1**  
**ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS**

**FORMATO N° 4: PROMESA DE SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO**

Por medio de la presente, (nombre de representante legal), en representación de (nombre de la empresa), compromete la participación de la empresa (indicar nombre de la empresa) en la etapa de \_\_\_\_\_ (Construcción u Operación, según corresponda) del proyecto “Unidad de PPL N° 1”, para brindar el servicio (o los servicios, si corresponde) \_\_\_\_\_ (indicar obras o prestación de servicios que corresponda ejecutar), en caso de que el Oferente (poner el nombre del oferente, tal como aparece en el Formato 1) resulte adjudicado con el Contrato de Participación Público Privada.

A su vez, quien representa al Oferente suscribe este documento en señal de aceptación y compromiso.

Firmado en: \_\_\_\_\_ el \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 201...

---

(poner nombre)  
Representante del Oferente:

(poner nombre)  
Representante Legal de  
(poner nombre de la empresa comprometida)

Sigue certificación de firmas por escribano público

**ANEXO 1**  
**ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS**

**FORMATO N° 5: ANTECEDENTES CONTABLES DEL GRUPO OFERENTE**

OFERENTE: \_\_\_\_\_

MONEDA: Millones de pesos uruguayos del

Nombre Integrante	Integrante 1			.....			Integrante N			CONSOLIDADO		
	%			%			%			100%		
Año Contable	2009	2010	2011	2009	2010	2011	2009	2010	2011	2009	2010	2011
ACTIVO CIRCULANTE												
Existencias												
Cuentas por Cobrar												
ACTIVO FIJO												
TOTAL ACTIVOS												
PASIVO CIRCULANTE												
PASIVO LARGO PLAZO												
TOTAL PASIVOS												
<b>PATRIMONIO</b>												

**FORMATO N° 5 (sigue): ANTECEDENTES CONTABLES DEL GRUPO OFERENTE**

OFERENTE: \_\_\_\_\_

MONEDA: Millones de pesos uruguayos

Nombre Integrante	Integrante 1			...			Integrante N			CONSOLIDADO			
	%			%			%						
	Año Contable	2009	2010	2011	2009	2010	2011	2009	2010	2011	2009	2010	2011
INGRESOS DE EXPLOTACIÓN													
MÁRGEN DE EXPLOTACIÓN													
RESULTADO OPERACIONAL													
RESULTADO NO OPERACIONAL													
RESULTADO ANTES DE IMPUESTO													
Impuestos													
Gastos Financieros													
Corrección Monetaria													
UTILIDAD DESPUÉS DE IMPUESTOS													

- Notas: (1) La columna Consolidado corresponde a la suma ponderada según el porcentaje de participación dentro de la sociedad de cada integrante, indicada en el formulario 1.  
 (2) Las cifras deben ser expresadas en millones de pesos uruguayos  
 (3) Repítase en cuantas hojas sean necesarias según el número de integrantes. Si hay menos de 3 (tres) integrantes, bórrense las columnas que no se requieran.

Firmas: Del auditor

Del representante del Oferente ante el MI.

## ANEXO 2 PROGRAMA ARQUITECTÓNICO OFRECIDO

OFERENTE: \_\_\_\_\_

### ZONA EXTERNA

Solicitada m <sup>2</sup>		Ofrecida m <sup>2</sup>
6	Portería de acceso	
<b>AREA ACCESOS PERSONAL Y VISITAS</b>		
Para 50 lugares	Estacionamiento al exterior de la zona de seguridad	
<b>Área control de accesos</b>		
12	portería con mostradores de datos	
12	Control de acceso	
12	Control de Asistencia y revisoría personal	
200	Vestuarios y baños personal uniformado dividido por sexo	
24	espacios para <i>lockers</i> para personal	
2	baño portería	
50	espera de visitas techado	
200	hall con <i>scanners</i> y arcos y <i>lockers</i> visitas	
14	SS HH visitas (incl. Discapacitados por sexo)	
8	Boxes de registro personal	
4	SSHH personal	
<b>Sección encomiendas</b>		
8	Recepción encomiendas	
16	Revisión de encomiendas	
24	Depósito bolsos encomiendas	
<b>586</b>	<b>Total superficie útil</b>	
500	Patios abiertos para espera de visitas (con equipamiento de espacios públicos)	
<b>SECTOR GUARDIA EXTERNA</b>		
<b>Sector administrativo</b>		
8	Oficina Administrativa control de personal	
4	SS HH personal	
12	Oficina Jefe de Guardia con SSHH	
50	Sala de reuniones e instrucción	
<b>74</b>	<b>Total superficie útil</b>	
150	Patio Abierto de balasto	
<b>150</b>	<b>Toral áreas abiertas</b>	
<b>Sector Vigilancia</b>		
9	Sala Monitoreo	
<b>9</b>	<b>Total superficie útil</b>	
<b>ÁREA ADMINISTRACIÓN</b>		
<b>Dirección de la unidad</b>		
20	Oficina de Dirección, con recibo	

Solicitada m <sup>2</sup>		Ofrecida m <sup>2</sup>
4	SSHH Dirección	
9	Despacho ayudantía	
60	sala de reuniones para 50 personas	
12	Oficina con baño	
12	Secretaría	
4	SSHH personal	
<b>121</b>	<b>Total superficie útil</b>	
<b>Sector Administrativo</b>		
18	Oficinas administrativas	
84	Despachos Asesores Servicios Penitenciarios	
100	comedores funcionarios	
48	salas de trabajo de asesores penitenciarios	
15	administración apoyo asesores penitenciarios	
15	Archivo legajos internos	
20	Depósito guarda bultos personal	
60	Salas reuniones	
24	SS HH	
36	Oficinas	
<b>420</b>	<b>Total superficie útil</b>	
<b>Armería</b>		
9	Oficina local de registro - inventario	
10	Depósito armas	
15	Depósito equipos complementarios (cascos, chalecos, etc.)	
9	Taller mantenimiento	
<b>43</b>	<b>Total superficie útil</b>	
<b>Área Caniles</b>		
12	Oficina Apoyo sanidad veterinaria con baño	
16	Caniles 2 m2 por perro	
6	Depósito alimentación - equipos	
<b>34</b>	<b>Total superficie útil</b>	
100	patio abierto	
<b>100</b>	<b>Total áreas abiertas</b>	
<b>ÁREAS SERVICIOS Y ANEXOS</b>		
	Estacionamiento interno para vehículos- Ómnibus traslado reclusos	
	Subestación de UTE	
	Grupo electrógeno	
	tanques de agua de reserva	
	Paneles solares	
	planta de tratamiento de aguas servidas	
	bombas de impulsión de saneamiento	

Total de superficie útil, zona externa: \_\_\_\_\_ m<sup>2</sup>

Total de superficie construida, zona externa: \_\_\_\_\_ m<sup>2</sup>

Total de áreas abiertas (patios, etc.), zona externa: \_\_\_\_\_ m<sup>2</sup>

## ZONA INTERNA

Solicitados m <sup>2</sup>		Ofrecidos m <sup>2</sup>
<b>SECTOR GUARDIA INTERNA Centro General de Control (CGC)</b>		
9	Sala Monitoreo	
100	Área Administrativa	
4	Kitchenette	
3	SS HH	
10	Central Telefónica Área de comunicaciones	
10	Central Radio Comunicaciones	
<b>136</b>	<b>Total superficie útil</b>	
<b>AREA DE RECEPCION Y TRASLADO DE INTERNOS</b>		
	Estacionamiento de carros celulares o coches policiales	
40	Administración, espera interno, depósitos, sshh	
<b>Servicios Personal penitenciario</b>		
8	Área entrega de alimentos	
220	Comedor Personal	
80	Salón recreación y descanso: (musculación, ping pong, etc.)	
12	SS HH	
<b>360</b>	<b>Total superficie útil</b>	
200	área abierta de patio de recreación y entrenamiento	
<b>200</b>	<b>Toral áreas abiertas</b>	
<b>SECTOR DE CELDARIOS</b>		
<b>Celdas individuales (100 plazas)</b>		
604	Celdas individuales (con SSHH) (dos para discapacitados con ducha)	
250	estares/comedores techados cerrados 2,5 m2 por interno	
24	12 duchas colectivas (1 CADA 8)	
180	Salas de uso múltiple	
100	talleres actividades del módulo	
16	sshh comedor (1 IP CADA 12)	
10	locales distribución de alimentación	
10	locales atención servicio de lavandería	
8	enfermería	
4	depósito limpieza y residuos	
6	Guardia interna Centros Observación y Control (conectado CGC)	
2	SS HH personal	
8	Locales control patios	
<b>1222</b>	<b>Total superficie útil</b>	
250	patio abierto	
<b>250</b>	<b>Total superficie abierta</b>	
<b>Módulos media seguridad. Población de 1260 internos en celdas de 3 plazas.</b>		
5040	Celdas colectivas 3 internos (con SSHH incluidos, sin duchas)	
3150	estares/comedores techados cerrados 2.5 m2 por interno	
315	duchas colectivas (1 cada 8 plazas)	

Solicitados m <sup>2</sup>		Ofrecidos m <sup>2</sup>
210	sshh comedor (1 IP cada 12 plazas)	
60	locales distribución de alimentación	
30	local atención servicio de lavandería	
40	enfermería (1 cada 350 plazas)	
20	depósito limpieza y residuos	
375	talleres de actividades de los módulos	
60	Guardia interna Centros Observación y Control (conectado CGC)	
20	SS HH personal	
40	Locales control patios	
<b>9360</b>	<b>Total superficie útil</b>	
3000	patios abiertos	
<b>3000</b>	<b>Total superficie abierta</b>	
<b>Módulos Baja seguridad. Población de 500 internos en celdas de 5 plazas.</b>		
2000	Celdas colectivas 5 internos(con SSHH incluidos, sin duchas)	
1250	estar/comedor techado cerrado, 2,5 m2 por interno	
125	duchas colectivas (1 cada 8 plazas)	
80	sshh comedor (1 IP cada 12 plazas)	
25	locales distribución alimentación	
12	locales atención servicio de lavandería	
16	enfermerías (1 cada 250 plazas)	
8	depósito limpieza y residuos	
150	talleres de actividades de los módulos	
20	Guardia interna Centros Observación y Control (conectado CGC)	
16	SS HH personal	
8	Locales control patios	
<b>3710</b>	<b>Total superficie útil</b>	
1200	patios abiertos	
<b>1200</b>	<b>Total superficie abierta</b>	
<b>ÁREAS COMUNES A TODOS LOS MÓDULOS</b>		
<b>Área de visitas</b>		
1400	Salones de visita medianos y grandes	
120	Salones pequeños para visitas especiales	
24	SS HH visitas hombres (incl. Discapacitados)	
24	SSHH visitas mujeres (incl. Discapacitados)	
12	espacios con pileta y cambiador bebés	
24	Locutorios individuales sin contacto físico	
40	Revisorías para Internos, boxes (previo a acceso y salida de la zona de visitas)	
10	Guardia acceso y control (conectado CGC)	
200	Salas Visita Íntima con SSHH incl.	
16	Vigilancia salones de visita grandes	
12	Vigilancia salones de visita pequeños	
16	Vigilancia patios	
9	Depósito limpieza	
12	SS HH personal	
<b>1919</b>	<b>Total superficie útil</b>	
800	Patios Abiertos	
<b>800</b>	<b>Toral áreas abiertas</b>	

Solicitados m <sup>2</sup>		Ofrecidos m <sup>2</sup>
<b>SECTOR EDUCACIÓN, TRABAJO, RECREACIÓN Y SALUD</b>		
<b>Área educación</b>		
360	Aulas	
15	Sala de maestros y profesores	
30	Biblioteca y sala de lectura	
16	SSHH internos	
6	SSHH docentes	
<b>Área de trabajo</b>		
600	Talleres	
200	Talleres chicos	
60	Depósitos equipos y herramientas	
12	SS HH para taller y aulas	
6	SS HH con ducha para profesores o encargados	
<b>Área de deportes</b>		
16	SS HH internos	
16	SSHH publico	
15	Depósito equipamiento deportivo	
12	Local de Guardia control sobre accesos	
<b>1364</b>	<b>Total superficie útil</b>	
	Cancha fútbol pasto	
400	Canchas multiuso	
<b>Área de Salud</b>		
18	Consultorios odontológico	
8	Salas de espera	
36	Consultorios médicos	
15	Enfermería con mesada limpia y sucia	
60	Salas con 10 camas separadas en dos espacios de a cinco	
9	Sala de aislamiento para dos camas	
12	SS HH internación	
8	Dormitorio Médico	
6	SS HH médico	
9	Consultorio para Rayos X	
9	Sala estar médica	
18	Oficinas para administrativos	
12	Sala de reuniones	
20	Salas de espera separadas	
3	Puesto Guardia policial	
6	Depósito Farmacia	
3	Depósito Limpieza	
3	Depósito residuos sanitarios	
3	Depósito para blanco	
<b>258</b>	<b>Total superficie útil</b>	

Solicitados m <sup>2</sup>		Ofrecidos m <sup>2</sup>
<b>CENTRO DE ADMISIÓN Y CLASIFICACIÓN METROPOLITANA</b>		
<b>Administración</b>		
10	Dirección	
30	Salas de reuniones	
15	Oficina administrativa (apoyo) ingresos-egresos internos Registro (Fotográfico - Huellas)	
6	SS HH personal	
6	Depósito pertenencias de los internos	
6	Depósito uniformes, sábanas, almohadas, frazadas, etc. para Internos	
4	Local Guardia Penitenciaria	
<b>Servicios a los ingresos</b>		
8	Higienización ingresos- baños con ducha	
4	Peluquería	
	Área Médica	
6	SS HH médicos	
36	Consultorios médico, jurídico, dentista, psicólogo, asistente social y educador social	
10	Oficina Administrativa (apoyo y archivo)	
<b>Área Judicial-Asistencia al interno</b>		
10	Locutorios (sin contacto físico)	
<b>Alojamiento - Internos en diagnóstico</b>		
800	100 Celdas individuales con SSHH y ducha	
6	Puesto de guardia (conectado CGC)	
2	SS HH personal	
<b>959</b>	<b>Total superficie útil</b>	
50	Patio Abierto	
<b>50</b>	<b>Total superficie abierta</b>	

SECTOR SERVICIOS CONTRATISTA	Ofrecidos m <sup>2</sup>
Área Administrativa	
Área Economatos	
Área Cocina	
Área Mantenimiento	
Área Lavadero	
Área Panadería	
Salas de máquinas	
Áreas distribución de alimentos	

**Total de superficie útil, zona interna:** \_\_\_\_\_ m<sup>2</sup>

**Total de superficie construida, zona interna:** \_\_\_\_\_ m<sup>2</sup>

**Total de áreas abiertas (patios, etc.), zona interna:** \_\_\_\_\_ m<sup>2</sup>

**ANEXO 3  
EQUIPAMIENTO Y SISTEMAS DE SEGURIDAD**

**FORMATO N°1: DESCRIPCIÓN DEL EQUIPAMIENTO Y SISTEMAS DE SEGURIDAD OFRECIDOS**

OFERENTE: \_\_\_\_\_

Código	Nombre Sistema / Equipos	Cantidad*	Marca	Procedencia	Principales Características	Referencia u observaciones
S1						
S2						
S3						
S4						
...						
Sn						

\* Incluir la unidad de medida, cuando corresponda.





## ANEXO 4 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

### FORMATO N°1: CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DISEÑO

OFERENTE: \_\_\_\_\_

ETAPAS	PLAZO TOTAL (semanas)	SEMANA DE INICIO	SEMANA DE TÉRMINO
PROYECTO DE ARQUITECTURA			
PROYECTO DE ESTRUCTURAS			
PROYECTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS			
PROYECTO DE INSTALACIONES SANITARIAS Y DE COMBUSTIBLES			
PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO TÉRMICO			
PROYECTO DE INSTALACIONES MECÁNICAS			
PROYECTO DE INSTALACIONES DE SEGURIDAD			
PROYECTO DE SEÑALÉTICA			
PROYECTO DE PAISAJISMO			
PROYECTO DE VÍAS DE ACCESO, VÍAS INTERIORES Y ESTACIONAMIENTOS			
PROYECTO DE SISTEMAS DE TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS			
PROYECTO DE CABLEADO ESTRUCTURADO			
OTROS (especificar)			

## ANEXO 4 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

### FORMATO N°2: CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES EJECUCIÓN DE LA OBRA

OFERENTE: \_\_\_\_\_

ITEM	Rubro	Plazo total (meses)	Mes inicio	Mes término
0	Implantación			
1	Retiros y Demoliciones			
2	Movimientos de Tierra / Carga y transporte			
3	Estructuras de hormigón			
4	Estructuras metálicas y de madera			
5	Mampostería			
6	Revoques			
7	Contrapisos			
8	Acabados			
9	Pisos y zócalos			
10	Cubiertas			
11	Capas especiales de aislación			
12	Acondicionamiento exterior			
13	Marmolería y monolítico			
14	Conductos y ventilaciones			
15	Carpintería			
16	Vidrios y espejos			
17	Instalación eléctrica			
18	Instalación sanitaria			
19	Instalación de Combustibles			
20	Instalación de calefacción o agua caliente			
21	Instalación de aire acondicionado			
22	Instalación de ascensores, montacargas, montaplatos			
23	Alquiler de maquinaria y herramientas			
24	Pinturas			
25	Cortinas de enrollar			
26	Cortinas venecianas			
27	Colectores de alcantarillado			
28	Equipamiento			
29	Otros subcontratos			
30	Varios			
31	Costos generales de la obra			

**ANEXO 5  
OFERTA ECONÓMICA**

**OFERENTE:** \_\_\_\_\_

**PAGOS SOLICITADOS:**

<b>Valor de una plaza diaria disponible (VP)</b>	_____ <b>UI</b> <sup>(1)</sup>
<b>Con letra:</b>	

**Notas:**

- (1) Corresponde al Valor de una plaza diaria disponible, de acuerdo con lo indicado en el numeral 1.5.7 de los presentes Pliegos de Licitación. Debe estar expresada en Unidades Indexadas, sin decimales, sin IVA.

**Serán desestimadas las ofertas cuyo Valor de Plaza diaria (VP) sea mayor a 208 UI (doscientas ocho unidades indexadas).**

\_\_\_\_\_  
**Firma Representante ante el MI (\*)**

(\*) Representante designado de acuerdo con el Documento AA4 del numeral 1.5.5 de los Pliegos de Licitación

## ANEXO 6 PLAN ECONÓMICO FINANCIERO

### FORMATO N° 1: PRESUPUESTO DEL DISEÑO

OFERENTE: \_\_\_\_\_

ETAPAS	COSTO TOTAL (U)
PROYECTO DE ARQUITECTURA	
PROYECTO DE ESTRUCTURAS	
PROYECTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS	
PROYECTO DE INSTALACIONES SANITARIAS Y DE COMBUSTIBLES	
PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO TÉRMICO	
PROYECTO DE INSTALACIONES MECÁNICAS	
PROYECTO DE INSTALACIONES DE SEGURIDAD	
PROYECTO DE SEÑALÉTICA	
PROYECTO DE PAISAJISMO	
PROYECTO DE VÍAS DE ACCESO, VÍAS INTERIORES Y ESTACIONAMIENTOS	
PROYECTO DE SISTEMAS DE TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS	
PROYECTO DE CABLEADO ESTRUCTURADO	
OTROS (especificar)	
<b>TOTAL</b>	

## ANEXO 6 PLAN ECONÓMICO FINANCIERO

### FORMATO N° 2: CANTIDADES Y PRESUPUESTO DE OBRA

OFERENTE: \_\_\_\_\_

ITEM	Rubro	Cantidad *	Unidad *	Precio Unitario *	Leyes Sociales (por rubro) *	Precio Total	L. Sociales Total
<b>0</b>	<b>Implantación</b>						
	0.1 Replanteos						
	0.2 Implantación						
<b>1</b>	<b>Retiros y Demoliciones</b>						
	1.1 Retiro de árboles						
	1.2 Demoliciones						
<b>2</b>	<b>Movimientos de Tierra / Carga y transporte</b>						
	2.1 Movimientos con maquinaria						
	2.2 Excavaciones manuales						
<b>3</b>	<b>Estructuras de hormigón</b>						
	3.1 Cimentación						
	3.2 Muros de contención						
	3.3 Pantallas (vigas altas)						
	3.4 Soportes y vigas						
	3.5 Losas						
	3.6 Hormigones varios						
<b>4</b>	<b>Estructuras metálicas y de madera</b>						
	4.1 Estructuras de acero						
	4.2 Estructuras de madera						

ITEM	Rubro	Cantidad *	Unidad *	Precio Unitario *	Leyes Sociales (por rubro) *	Precio Total	L. Sociales Total
<b>5</b>	<b>Mampostería</b>						
5.1	Mampostería de ladrillo						
5.2	Mampostería de ladrillo rejilla						
5.3	Mampostería de ticholos						
5.4	Mampostería de bloques de hormigón vibrado						
5.5	Muros calados						
5.6	Varios						
5.7	Mampostería de placas de yeso (incluye estructura - terminación: junta tomada)						
5.9	Aislaciones húmedas y térmicas						
<b>6</b>	<b>Revoques</b>						
6.1	Revoques gruesos (primera capa)						
6.2	Revoques finos (segunda capa)						
<b>7</b>	<b>Contrapisos</b>						
<b>8</b>	<b>Acabados</b>						
8.1	Acabados continuos sobre muros interiores						
8.2	Acabados discontinuos sobre muros interiores						
8.3	Acabados continuos sobre muros exteriores						
8.4	Acabados discontinuos sobre muros exteriores						
8.5	Acabados discontinuos varios						
8.6	Acabados de cielorrasos						
8.7	Cielorrasos suspendidos						
<b>9</b>	<b>Pisos y zócalos</b>						
9.1	Pavimentos						

ITEM	Rubro	Cantidad *	Unidad *	Precio Unitario *	Leyes Sociales (por rubro) *	Precio Total	L. Sociales Total
	<b>9.2 Pavimentos especiales</b>						
	<b>9.3 Zócalos</b>						
	<b>9.4 Varios</b>						
<b>10</b>	<b>Cubiertas</b>						
	<b>10.1 Preparación</b>						
	<b>10.2 Capas aislantes</b>						
	<b>10.3 Superficies de protección</b>						
	<b>10.4 Cubiertas livianas</b>						
	<b>10.5 Varios</b>						
<b>11</b>	<b>Capas especiales de aislación</b>						
<b>12</b>	<b>Acondicionamiento exterior</b>						
	<b>12.1 Pavimentos exteriores</b>						
	<b>12.2 Elementos de acondicionamiento exterior</b>						
<b>13</b>	<b>Marmolería y monolítico</b>						
<b>14</b>	<b>Conductos y ventilaciones</b>						
<b>15</b>	<b>Carpintería</b>						
	<b>15.1 Carpintería de madera</b>						
	<b>15.2 Carpintería de aluminio</b>						
	<b>15.3 Carpintería de hierro</b>						
	<b>15.4 Carpintería en PVC</b>						
<b>16</b>	<b>Vidrios y espejos</b>						
<b>17</b>	<b>Instalación eléctrica</b>						
<b>18</b>	<b>Instalación sanitaria</b>						
	<b>18.1 Instalaciones sanitarias generales</b>						
	<b>18.2 Sanitaria Baños</b>						
	<b>18.3 Sanitaria Cocinas</b>						
	<b>18.4 Saneamiento</b>						

ITEM	Rubro	Cantidad *	Unidad *	Precio Unitario *	Leyes Sociales (por rubro) *	Precio Total	L. Sociales Total
	18.5						
	18.6						
19	Instalación para combustibles						
20	Instalación de calefacción o agua caliente						
21	Instalación de aire acondicionado						
22	Instalación de ascensores, montacargas, montaplatos						
23	Alquiler de maquinaria y equipos de obra						
24	Pinturas						
	24.1						
	24.2						
	24.3						
	24.4						
	24.5						
25	Cortinas de enrollar						
26	Cortinas venecianas						
27	Colectores de alcantarillado						
28	Equipamiento						
29	Otros subcontratos						
30	Varios						
31	Costos generales de la obra						
					<b>SUMA</b>		

Nota: Las columnas indicadas con \* aplican únicamente a las filas que no están sombreadas.

**ANEXO 6  
PLAN ECONÓMICO FINANCIERO**

**FORMATO N° 3: EQUIPAMIENTO Y SISTEMAS DE SEGURIDAD**

OFERENTE: \_\_\_\_\_

<b>Código</b>	<b>Nombre Sistema / Equipos</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Precio unitario</b>	<b>Costo</b>
S1				
S2				
S3				
S4				
...				
Sn				
<b>Costo total equipos/sistemas</b>				

**ANEXO N° 6  
PLAN ECONÓMICO FINANCIERO**

**FORMATO N° 4: EQUIPAMIENTO ESTÁNDAR**

<b>Código</b>	<b>Rubro <sup>1</sup></b>	<b>Costo (UI)</b>
E1		
E2		
E3		
E4		
...		
En		
<b>TOTAL:</b>		

1 Rubro refiere, por ejemplo a: Escritorios, Sillas, Equipos de cómputo, etc.

**ANEXO N° 6  
PLAN ECONÓMICO FINANCIERO**

**FORMATO N° 5: CRONOGRAMA DE INVERSIÓN**

OFERENTE: \_\_\_\_\_

ITEM	Rubro	Mes 1	Mes 2	Mes 3	...	Mes T
	<b>DISEÑO</b> <sup>1</sup>					
	<b>CONSTRUCCIÓN</b> <sup>2</sup>					
0	Implantación					
1	Demoliciones					
2	Movimientos de Tierra / Carga y transporte					
3	Estructuras de hormigón					
4	Estructuras metálicas y de madera					
5	Mampostería					
6	Revoques					
7	Contrapisos					
8	Acabados					
9	Pisos y zócalos					
10	Cubiertas					
11	Capas especiales de aislación					
12	Acondicionamiento exterior					
13	Marmolería y monolítico					
14	Conductos y ventilaciones					
15	Carpintería					
16	Vidrios y espejos					
17	Instalación eléctrica					

ITEM	Rubro	Mes 1	Mes 2	Mes 3	...	Mes T
18	Instalación sanitaria					
19	Instalación para combustibles					
20	Instalación de calefacción o agua caliente					
21	Instalación de aire acondicionado					
22	Instalación de ascensores, montacargas, montaplatos					
23	Alquiler de maquinaria y herramientas					
24	Pinturas					
25	Cortinas de enrollar					
26	Cortinas venecianas					
27	Colectores de alcantarillado					
28	Equipamiento					
29	Otros subcontratos					
30	Varios					
31	Costos generales de la obra					
	<b>EQUIPAMIENTO Y SISTEMAS DE SEGURIDAD <sup>3</sup></b>					
	<b>EQUIPAMIENTO ESTÁNDAR <sup>4</sup></b>					
	<b>OTROS (especificar)</b>					

Las cifras de cada celda deben ser Unidades Indexadas.

1 El total debe corresponder con lo indicado en el Formato N° 1 de este Anexo.

2 El total debe corresponder con lo indicado en el Formato N° 2.

3 El total debe corresponder con lo indicado en el Formato N° 3.

4 El total debe corresponder con lo indicado en el Formato N° 4.

Mes 1: Corresponde al mes de la firma del Contrato de Participación Público Privada.

Mes T: Último mes, previo a la puesta en servicio definitiva de la totalidad de las obras.

## ANEXO 6 PLAN ECONÓMICO FINANCIERO

### FORMATO N° 6: RUBROS MÍNIMOS PARA EL MODELO ECONÓMICO FINANCIERO

OFERENTE: \_\_\_\_\_

#### **FLUJO DEL PROYECTO**

##### **Ingresos**

- Pago por disponibilidad
- Economato
- Otros ingresos

##### **Egresos**

###### **Inversión**

###### **Egresos operacionales**

- Mantenimiento de instalaciones
- Mantenimiento de equipamiento y sistemas de seguridad
- Mantenimiento de equipamiento estándar
- Alimentación
- Lavandería
- Aseo y control de plagas
- Economato

###### **Egresos no operacionales**

- Administración
- Control del Contrato
- Otros

##### **Impuestos**

#### **DEUDA**

- Capital obtenido
- Flujo de servicio de la deuda
  - o Intereses
  - o Aporte a capital
- Saldo
- % de apalancamiento

#### **FLUJO DE LOS ACCIONISTAS**

- Aportación de capital propio
- Ingresos netos (después del servicio de la deuda)

**ANEXO 6  
PLAN ECONÓMICO FINANCIERO**

**FORMATO N°7: FINANCIAMIENTO**

OFERENTE: \_\_\_\_\_

Concepto	
Monto de capital social de la sociedad de propósito especial (en pesos)	
Porcentaje de capital social sobre inversión total	
Monto de deuda a contratar (especificar la moneda que corresponda)	
TIR del proyecto sin impuestos (% anual)	
TIR de los accionistas (% anual)	

El porcentaje de la segunda fila de este formato deberá calcularse con el cociente entre la primera fila del formato y la totalidad de la inversión referida en el Formato N°5 de este mismo Anexo 6. Este porcentaje no podrá ser inferior al 15%.

Tipo de deuda	Importe	Interés base	Margen	Comisiones	Plazo del préstamo	Periodo de gracia

Tipo de deuda: Senior, IVA, subordinada, etc.

Comisiones: en porcentaje, especificar tipo de comisión y base.

**ANEXO 6**  
**PLAN ECONÓMICO FINANCIERO**

**FORMATO N°8: DECLARACIÓN JURADA PARA LA LETRA a. DEL DOCUMENTO OE4**

**OFERENTE:** \_\_\_\_\_

En Montevideo, República Oriental del Uruguay, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, comparece(n) (\*)

\_\_\_\_\_ en representación de : \_\_\_\_\_

(indicar nombre del representante legal)

\_\_\_\_\_ en representación de : \_\_\_\_\_

(indicar nombre del representante legal)

\_\_\_\_\_ en representación de : \_\_\_\_\_

(indicar nombre del representante legal)

Quien(es) bajo juramento declara(n) lo siguiente :

- a) Tener disponibilidad y aportación de los capitales comprometidos según el Plan Económico Financiero.
- b) Dar inicio de los trabajos de diseño y construcción de las obras en la fecha máxima prevista en este Pliego y en el Documento OT5 Plan de Trabajo presentado como parte de la oferta técnica, so pena de rescisión del contrato por incumplimiento con pérdida de las garantías constituidas, según se describe en presente Pliego.

Firmas y aclaración:

## ANEXO 7

### PAUTA DE EVALUACIÓN DEL ANTEPROYECTO

#### Antecedentes:

- La oferta técnica constará de un conjunto de recaudos gráficos y escritos que describirán la totalidad de las obras a realizar para la construcción de la Unidad PPL N° en su calidad de Anteproyecto.
- El conjunto de documentos que componen el Pliego de Licitación explicitan los contenidos que deberá contener la oferta técnica y expresan con gran nivel de detalle el producto esperado por la Administración Contratante.

En tal sentido corresponde subrayar que:

- Se trata de un conjunto edilicio específico para la función que debe albergar, y se establecen las necesidades básicas en cada uno de los sectores.
- Se describen los recintos y programas esperados y en especial las condiciones de seguridad a conseguir en cada sector, así como la importancia de los sistemas circulatorios especiales que deben diseñarse y respetarse.
- Cada recinto tiene sus especificidades materiales y su rol en el conjunto.

#### El análisis deberá especialmente atender a:

- **La materialidad de la propuesta**, ya que la licitación impone que es esta una etapa de anteproyecto avanzado, y será la que permitirá comprometer a la entidad contratante y al Oferente que resulte elegido a futuro, con la construcción adecuada a lo presentado en esta entrega y el costo pactado para la misma.

Se deberá analizar:

La organización funcional y plástica deberá estar al servicio de las múltiples especificidades materiales que requiere una arquitectura al servicio del programa objeto de la licitación.

Si bien existen muchas condicionantes a la libertad creativa de los profesionales intervinientes, es un desafío a la disciplina arquitectónica para conjugar las múltiples dimensiones, instalaciones y especialidades imprescindibles en este tipo de edificios, en el logro de un conjunto armónico y original adecuado a las circunstancias del paisaje y la cultura local.

- **La imagen institucional.** El anteproyecto arquitectónico deberá contener la imagen institucional que se desea obtener, y en especial la atención de la misma al entorno específico elegido, así como las pautas culturales propias del país.
  - Deberá tener las condiciones que reflejen la naturaleza de una unidad de Recuperación y Rehabilitación, destinada fundamentalmente a una población penitenciaria de media y baja seguridad, a la cual se desea ofrecer oportunidades de estudio, trabajo y esparcimiento durante su periodo de reclusión, de forma de que su estadía en la Unidad provoque los estímulos necesarios para su posible reinserción productiva en la sociedad.
  - Para ello se procurara que ya desde la imagen física de los edificios componentes de la unidad --sin perder algunas de sus instalaciones imprescindibles de seguridad--, se establezca una percepción clara de una institución penitenciaria moderna y por tanto

diferente a la imagen opresiva de las construcciones tradicionales para este tipo de programas.

- Se busca una propuesta contemporánea desde la arquitectura, que sea un producto de la creación arquitectónica funcional y plásticamente lograda para evidenciar su destino de institución penitenciaria modélica y nueva en el país.  
Del éxito que la misma en esos aspectos, es de esperar que el esfuerzo del Estado en su construcción pueda servir en parte de ejemplo a seguir en otros emprendimientos similares.

Se deberá analizar:

La organización volumétrica y su relación con el paisaje.

El tratamiento de las áreas exteriores e interiores en consonancia con un tratamiento integral del paisaje y de las áreas verdes que armonicen con las áreas cerradas y los distintos destinos de los recintos.

- **La funcionalidad.** Uno de los principales objetivos que persigue el diseño de esta Unidad de PPL es poder optimizar la funcionalidad de operación en cuanto a generar una clara diferenciación y zonificación de las distintas componentes de áreas, a partir de flujos de circulaciones claramente diferenciados y controlados.

Se deberá analizar:

La funcionalidad del establecimiento, desde la concepción más general a lo más particular del conjunto arquitectónico, considerando las relaciones entre los distintos módulos, unidades y áreas, de forma tal, que permitan un fácil y expedito movimiento y reconocimiento de los diferentes sectores, accesos y circulaciones que se generen.

La consideración del uso racional de la energía, tanto en el diseño del edificio (pasivos) como en los sistemas activos.

- **Las circulaciones.** El diseño arquitectónico deberá generar circulaciones segregadas física y visualmente para los flujos de internos y visitas al interior de la Unidad de PPL, de modo de permitir que estos flujos se conduzcan única y efectivamente entre las áreas y recintos dispuestos para ello.
  - Las circulaciones dentro de la Unidad de PPL deberán ser cuidadosamente estudiadas de forma que éstas resulten claramente diferenciadas, provoquen el mínimo desplazamiento de los internos y sean ordenadas entre sí, facilitando la supervisión por parte del personal y jerarquizando los recorridos más importantes.
  - Los cruces de circulaciones, en todas las áreas de reclusión, deberán estar resueltos en espacios amplios y provistos de sistemas de esclusas, de fácil comprensión planimétrica y de uso, con sus respectivas señalizaciones y demarcaciones.
  - Tanto para las circulaciones vehiculares como peatonales, se deberán prever todos los elementos de equipamiento vial y de acondicionamiento urbano necesarios para la adecuada operación del sistema.

Se deberá analizar:

El control, visualización y continuidad de recorrido en, al menos, los siguientes flujos de circulación:

- Acceso y salida de visitas desde el ingreso a la Unidad hasta su correspondiente área de visitas, de acuerdo a lo indicado en el programa arquitectónico respectivo.
- Acceso y salida de internos desde sus correspondientes módulos de reclusión y desplazamientos al interior de la franja de seguridad.
- Circulaciones de internos destinadas a ingreso y salida entre la Zona Externa y la Zona Interna.

- Circulación de vehículos menores autorizados a prestar atención a algunos de los Servicios Concesionados.
  - Circulación de funcionarios uniformados y administrativos de la Administración Penitenciaria y personal administrativo del Contratista.
- **La seguridad.** El diseño deberá dar énfasis a la seguridad de las personas (internos, funcionarios, público y otros) en lo que respecta a la resistencia a factores climáticos, prevención, detección y extinción oportuna de incendios, expedita y fácil evacuación de usuarios a partir de elementos como puertas y escaleras de escape hacia áreas controladas, detectores de humo, alarmas, y otros y circulaciones bien señalizadas que permitan la evacuación de personas y el fácil acceso de carros bombas u otros sistemas de extinción.

Se deberá analizar:

En situaciones de desastre, inundaciones o cualquier tipo de emergencia, el establecimiento deberá mantenerse operativo, autosuficiente respecto a servicios básicos y especializados (electricidad, agua potable, alcantarillado, gas, seguridad y otros) por un término mínimo de 24 horas. En esta materia se deberán generar sectorizaciones parciales de los principales componentes del conjunto.

La disposición y organización de módulos de reclusión deberán preferentemente, constituirse en una barrera o muro perimetral de seguridad, volcando toda la actividad diaria de los internos (deportivas, educacionales, laboral y otras) hacia el interior del módulo, de forma tal, que los internos desde los patios de módulos queden sin ninguna posibilidad de tener visual sobre la franja de seguridad.

La Guardia Penitenciaria en general, deberá tener una visión sin obstrucciones de la totalidad de las áreas a su cargo. No existirán zonas ciegas a la vigilancia, ni lugares donde puedan congregarse los internos fuera del campo visual de los funcionarios de la Guardia Penitenciaria o del equipamiento tecnológico de seguridad.

Todos los espacios deberán disponer de salidas de emergencia como puertas y escaleras de escape hacia espacios protegidos y controlados, las que deberán estar claramente definidas y señalizadas. El diseño de los puestos de vigilancia de 24 horas de operación, requerirá una máxima utilización de las líneas visuales sobre las áreas bajo su vigilancia. No resultará conveniente el desplazamiento del guardia penitenciario, para que su área de observación quede cubierta.

El perímetro primario, según el grado de seguridad de cada área, lo constituirá la envolvente arquitectónica. Deberá tenerse en cuenta la adecuada continuidad de la seguridad a lo largo de este perímetro, de forma que muros, pisos, cubiertas, aberturas y cerramientos de espacios abiertos guarden similares características contra las evasiones.

Los accesos a cada área, zona y módulo de reclusión se efectuarán a través de esclusas de acceso. Estas esclusas contarán con puertas de cerraduras de accionamiento magnético controladas a distancia, vigiladas y controladas por cámaras de circuito cerrado de televisión.

La disposición de ventanas, patios y recintos comunes de los módulos de reclusión, no permitirá el contacto físico y visual entre los internos de módulos de distinto nivel de seguridad, excepto si los módulos se separan por una distancia superior a 30 metros.

El diseño de las fachadas y disposición de vanos, deberá evitar y dificultar maniobras de escalamiento y el paso de los internos u objetos de una celda a otra, y el acceso a las cubiertas de los edificios. Del mismo modo, para cualquier recinto de los módulos de reclusión, los internos no deberán tener dominio visual sobre las vías de circulación utilizadas por personal uniformado y administrativos del Establecimiento Penal.

Las cubiertas de los edificios de reclusión o complementarios a la reclusión, deberán considerar en sus encuentros con los paramentos verticales (muros) y entre planos de cubiertas, cantos redondeados, a fin de evitar y/o imposibilitar el enganche o fijación de elementos de

escalamiento. En el caso de existir bajadas de aguas lluvias por diseño, éstas deberán quedar de preferencia ocultas o fuera del alcance de los internos. En el caso de considerar en el diseño estructuras secundarias en las fachadas, éstas deberán cumplir con las condiciones anteriormente expuestas.

Las salas de máquinas y equipos tendrán accesos de seguridad operables solamente por el personal de mantenimiento autorizado. Se evitará que dispositivos, registros, cámaras de inspección y otros elementos componentes de los tendidos de instalaciones queden al alcance de los internos/as.

**De la evaluación:**

Será necesario poder contar con un equipo evaluador experto en la lectura de proyectos arquitectónicos en conjunción con los planos de las instalaciones propias de las diversas ingenierías intervinientes y las nuevas tecnologías necesarias.

La entrega deberá leerse desde la materialidad expresada en planos y memorias, y en especial y las relaciones entre volúmenes, circulaciones y paisaje.

Es fundamental que los expertos tengan la experiencia profesional suficiente para concluir a partir de las informaciones contenidas en planos y memorias, la posibilidad cabal de interpretar las múltiples determinantes que se desprenden de ellos para definir la obra que habrá de ejecutarse, cuyas condiciones están precisamente definidas en los pliegos respectivos.

Es de suma importancia entender que el Anteproyecto entregado debe reflejar inequívocamente la naturaleza de las obras a construirse, de forma que el proyecto ejecutivo pueda ser una etapa de concreción de las instrucciones de construcción y no presentar sorpresas acerca de la materialidad propuesta en esta etapa de definición y compromiso contractual.

El equipo evaluador deberá también tomar en cuenta los aspectos medioambientales de los proyectos.

## ANEXO 8 CANTIDAD DE PLAZAS

Para los fines de determinar el número de plazas carcelarias que forman parte del mecanismo de pagos como establece el numeral 1.11.12.1, se considerarán los siguientes números.

Concepto	Número de plazas
A. Plazas funcionales	1960
En el Centro de Admisión y Clasificación	100
En módulos de celdas individuales	100
En módulos de celdas de 3 plazas	1260
En módulos de celdas de 5 plazas	500
B. Áreas de uso exclusivo del INR	150
Área de accesos personal y visitas	40
Sector guardia externa	20
Oficinas en el CACM	10
Área administración	40
Sector guardia interna	40
C. Barreras físicas	100
D. Alimentación para INR	40
E. Economato para visitantes y trabajadores	20
Total	2270

En caso de fallas en la disponibilidad, en los términos establecidos en el numeral 1.11.12.1 del Pliego de Condiciones, el Inspector del Contrato determinará el número de plazas afectadas de acuerdo con los criterios siguientes.

### A. Plazas funcionales

La disponibilidad de plazas funcionales incluye las celdas, las áreas comunes dentro y fuera de los módulos de uso de las personas privadas de libertad y determinados servicios.

Si las fallas se verifican en alguna de las condiciones establecidas en la cláusula 1.11.12.1 A I, el número de plazas afectadas será el del diseño de la celda, una, tres o cinco, con independencia de cuántas personas estén ocupando la misma.

Si las fallas se verifican en alguna de las condiciones establecidas en la cláusula 1.11.12.1 A II, el Inspector del Contrato determinará la cantidad de plazas afectadas, en base al número de personas privadas de libertad a las que, por diseño correspondería el uso de esos espacios, con base en el proyecto ejecutivo.

Si las fallas se dan en áreas comunes fuera de los módulos, el Inspector del Contrato determinará la cantidad de plazas afectadas, en base al número de personas privadas de libertad que deberían tener disponibles los espacios, en base al diseño ejecutivo, con independencia de cuántas personas efectivamente las utilicen. Esta definición considera el cupo de los espacios y el programa de utilización diaria de los mismos. Si la falla en disponibilidad afecta varios turnos en el día, el número de plazas afectadas es el de la totalidad de las personas que deberían tener los espacios disponibles en el día, considerando el programa de operación de los espacios.

No obstante lo anterior, hay espacios de uso común cuya importancia es mayor a la reflejada por el cupo de personas privadas de libertad. Para estos espacios se utilizarán los siguientes ponderadores:

<b>Espacio</b>	<b>Ponderador</b>
Sector salud	4
Sector visitas, en días de visita	3

Es decir que para el sector salud, el número de plazas afectadas por una falla será 4 veces el número de camas y para el sector de visitas, en días de visita, el número de plazas afectadas será 3 veces el número de personas privadas de libertad que fueran afectados por la disponibilidad. Si las fallas se verifican en alguna de las condiciones establecidas en la cláusula 1.11.12.1 A III, el número de plazas afectadas corresponderá al número de personas privadas de libertad que no hubieran recibido los servicios de la manera indicada en el contrato. Esto implica que las fallas en disponibilidad por servicios se contarán por el número de ocupantes de la Unidad de PPL N°1, con independencia de la capacidad de diseño de las celdas o los espacios en general. El pliego de condiciones establece la compensación económica que aplica al contratista en caso de sobrepoblación.

#### B. Áreas de uso exclusivo del INR

Para los espacios de la Unidad de PPL N°1 especificados en la cláusula 1.11.12.1 B, el número de plazas afectadas por fallas de disponibilidad será determinado por el Inspector del Contrato, en base a la proporción entre la superficie afectada por la falla y la totalidad del espacio, tomando como número máximo de plazas afectadas el indicado en el cuadro del presente anexo. En caso de que el proyecto ejecutivo incluya espacios no mencionados en este anexo, los mismos tendrán también un número de plazas asociadas, lo que será acordado entre el contratista y el contratante. El número de plazas totales para áreas de uso exclusivo del INR no podrá exceder de 150.

#### C. Barreras físicas

Para las condiciones especificadas en la cláusula 1.11.12.1 C, el número de plazas afectadas por fallas en la disponibilidad será determinado por el Inspector del Contrato, en base a la importancia del daño en el sistema de seguridad, dando la relevancia que corresponda a cada barrera física con base en la función que deba cumplir. En todo caso, el número máximo de plazas afectadas por este concepto será el indicado en el cuadro de este anexo 8.

#### D. Alimentación para el INR

El número de plazas afectadas ante fallas de disponibilidad en la alimentación para personal del INR será determinado por el Inspector del Contrato, como una proporción entre los servicios de comida que no estuvieran disponibles conforme a lo establecido en el contrato y los que deberían haber estado. En todo caso, el número máximo de plazas afectadas por este concepto será el indicado en el cuadro de este anexo 8.

#### E. Economato para visitantes y trabajadores

El número de plazas afectadas ante fallas de disponibilidad al economato para los trabajadores de la Unidad de de PPL N°1, y para los visitantes a la misma, será determinado por el Inspector del Contrato, como una proporción entre el número de personas estimado que no tuvieran disponibilidad y el total de los que deberían haber tenido. En todo caso, el número máximo de

plazas afectadas por este concepto será el indicado en el cuadro de este anexo 8.



## ANEXO 9 INDICADORES DE NIVELES DE SERVICIO

Los cuadros de este Anexo 9 contienen los indicadores de niveles de servicio, los criterios para aplicar el número de descuentos en caso de incumplimiento y el número máximo de descuentos que pueden aplicar para cada indicador (fila), por cada vez que se registre un incumplimiento en los términos establecidos en el Pliego.

- Cada vez que se registre un incumplimiento para un indicador, el Inspector del Contrato determinará la severidad del mismo y asignará el número entero de descuentos que corresponda para esa ocasión, con base en los criterios de aplicación respectivos y con el descuento máximo por vez dado en la columna de la derecha.
- Si en un periodo de pago ocurriera más de un incumplimiento para el mismo indicador de nivel de servicio, cada uno de ellos tendrá asignado su número de descuentos:
  - Para acciones preventivas, podría haber más de un incumplimiento por cada rubro en el periodo de pago, en función de la frecuencia con que debería realizarse la actividad, establecida por el Programa de Operación o el Reglamento de Servicio
  - Para indicadores de naturaleza correctiva, el Inspector del Contrato podrá configurar un incumplimiento por cada vez que se incumpla el tiempo máximo de solución establecido por el contrato, a partir de las pautas indicativas del Cuadro 4 Tiempos Máximos de Solución del pliego de condiciones.
- Para calcular el número de descuentos del periodo de pago se sumarán los descuentos aplicados cada vez que se hubiera registrado un incumplimiento, para cada indicador, de cada servicio.
- Si la duración de un episodio de incumplimiento, desde que se configura hasta que se restituye la conformidad, abarca más de un periodo de pago, a cada uno de ellos corresponderá un número de descuentos, determinado por el Inspector del Contrato.

### SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA

Nº	Indicador de Nivel de Servicio	Criterio de aplicación	Descuento máximo
<b>Estado general de las construcciones</b>			
1.1	Se cumple con las actividades previstas en el plan de mantenimiento preventivo de los elementos de la infraestructura, en tiempo y forma, de acuerdo con lo estipulado en el Programa Anual de Operaciones y	Se efectuará un descuento por cada rubro del plan de mantenimiento preventivo que no se cumpla, sea por tiempo o por forma. Para cada rubro, el número de descuentos se aplicará en función de la superficie construida que no recibe el mantenimiento preventivo indicado y la relevancia de ésta en la	6

Nº	Indicador de Nivel de Servicio	Criterio de aplicación	Descuento máximo
	Reglamento de Servicio.	Unidad de PPL.	
1.2	No existen filtraciones de agua de lluvia al interior de cualquier edificio.	Se efectuará un descuento cada vez que ocurra un incumplimiento por filtraciones por cualquiera de los cerramientos. Para cada ocasión, el número de descuentos se aplicará en función de la superficie afectada por ellas.	2
<b>Vías de acceso, vías interiores y estacionamientos</b>			
1.3	Se cumple con las actividades previstas en el plan de mantenimiento preventivo de Vías de Acceso, Vías Interiores y Estacionamientos, en tiempo y forma, de acuerdo con lo estipulado en el Programa Anual de Operaciones y Reglamento de Servicio.	Se efectuará un descuento por cada rubro del plan de mantenimiento preventivo que no se cumpla, sea por tiempo o por forma. Para cada rubro, el número de descuentos se aplicará en función de la extensión y la relevancia de la superficie de rodamiento que no recibe el mantenimiento preventivo indicado.	2
1.4	En caso de existir fallas en las condiciones técnicas establecidas en la oferta para las Vías de Acceso, Vías Interiores y Estacionamientos, se realizan las correcciones, reemplazo o restitución en los tiempos estipulados en el Programa Anual de Operaciones y Reglamento de Servicio.	Se efectuará un descuento por cada falla que no sea reparada en el plazo estipulado.	1
<b>Instalaciones y equipamiento del sistema de aguas</b>			
1.5	Hay disponibilidad de agua corriente en todas las celdas, en las horas de encierro establecidas por el INR, según se indica en el Reglamento de Servicio.	Se efectuará un descuento cada vez que la falta de disponibilidad de agua corriente en las celdas no sea reparada según lo establecido en el contrato. Para cada ocasión, el número diario de descuentos se aplicará en función del número de las plazas afectadas.	4
1.6	Hay disponibilidad de agua corriente en todos los cuartos de servicios higiénicos de áreas comunes, como comedores, salas de visita, oficinas, talleres, recreativos, etc., (excepto el área de salud) en el horario establecido por el Inspector del Contrato.	Se efectuará un descuento cada vez que faltas en este indicador no sean reparadas según lo establecido en el contrato. Para cada ocasión, el número diario de descuentos se aplicará por cada día que dure la falla, en función de la cantidad de cuartos de servicios higiénicos que se quedan sin servicio.	3
1.7	Hay disponibilidad de agua corriente caliente en todos los puntos de consumo y en los horarios establecidos en el proyecto ejecutivo.	Se efectuará un descuento cada vez que faltas en este indicador no sean reparadas según lo establecido en el contrato. Para cada ocasión, el número de descuentos se aplicará por cada día que dure la falla, en función de la cantidad	2

Nº	Indicador de Nivel de Servicio	Criterio de aplicación	Descuento máximo
		de puntos de consumo de agua caliente que se quedan sin servicio.	
1.8	Hay disponibilidad de agua corriente, fría y caliente, para la totalidad del área de salud, de forma continua.	Se efectuará un descuento cada vez que falte el agua, fría o caliente, en cualquier área de salud. Para cada ocasión, el número de descuentos se aplicará por cada 12 horas que dure la falla, en función de la cantidad de puntos de consumo de áreas de salud que se quedan sin servicio.	3
1.9	La red de saneamiento (aguas servidas) funciona sin obstrucciones. En caso de que se detecten fallas, éstas son reparadas en el tiempo estipulado en el Programa de Operación y el Reglamento de Servicio.	Se efectuará un descuento cada vez que se configure un incumplimiento. Para cada ocasión, el número de descuentos se aplicará en función de la cantidad de instalaciones que queden afectadas por una falla en el funcionamiento del saneamiento.	4
1.10	Las cámaras no tienen aguas estancadas, las ventilaciones del sistema de evacuación de aguas servidas se encuentran sin obstrucciones.	Se efectuará un descuento cada vez que la inspección del contrato detecte aguas estancadas por más tiempo del previsto en el proyecto ejecutivo u obstrucciones en la ventilación del sistema de evacuación de aguas. Para cada ocasión, el número de descuentos se aplicará en función de la cantidad de cámaras de agua que contengan agua estancada o ventilaciones que estén obstruidas.	2
1.11	Las fallas (roturas, fugas u obstrucciones) en los puntos de consumo de agua corriente y de disposición de aguas servidas (canillas, duchas, WC) son reparadas en los plazos establecidos en el Programa Anual de Operación y en el Reglamento de Servicio.	Se efectuará un descuento cada vez que puntos de consumo de la Unidad presenten fallas después del plazo establecido para su reparación.	1
1.12	El agua de lluvia es evacuada de acuerdo con lo establecido en el Proyecto Ejecutivo.	Se efectuará un descuento cada vez que una superficie que se inunde en exceso de lo establecido en el proyecto ante la ocurrencia de precipitaciones que estén dentro de lo previsto en la memoria de cálculo del proyecto ejecutivo. En cada ocasión, el número de descuentos se aplicará en función de la extensión del área afectada.	2
1.13	Funciona correctamente el equipamiento para medir los consumos de agua en cada una de las áreas indicadas en el proyecto ejecutivo (incluyendo aquellas que son de costo del Contratista).	Se efectuará un descuento por cada equipo de medición que no funcione correctamente.	1
1.14	Las instalaciones y equipamiento del sistema de agua funcionan sin ruidos ni vibraciones fuera de las	Se efectuará un descuento cada vez que se detecten ruidos y/o vibraciones fuera de las especificaciones del fabricante.	1

Nº	Indicador de Nivel de Servicio	Criterio de aplicación	Descuento máximo
	especificaciones técnicas establecidas en el Proyecto Ejecutivo.		
<b>Instalaciones y equipamiento para combustibles</b>			
1.15	El servicio de combustible está disponible según lo establecido en los pliegos, en todos los puntos de consumo indicados en el proyecto. En caso de falla del servicio, éste se repone en el tiempo estipulado en el Programa de Operación o Reglamento de Servicio.	Se efectuará un descuento cada vez que el servicio de combustible no esté disponible, en cualquier punto de consumo, de acuerdo con lo establecido. Para cada ocasión, el número de descuentos se aplicará en función del área que se quede sin disponibilidad de combustible y su relevancia en el funcionamiento de la Unidad de PPL.	2
<b>Instalaciones y equipamiento del sistema de energía e iluminación artificial</b>			
1.16	Existe suministro eléctrico continuo en cada una de las áreas o sectores de la Unidad que deban tenerlo de acuerdo con lo establecido en el Proyecto Ejecutivo, excluyendo las áreas de salud.	Se efectuará un descuento cada vez que ocurra un incumplimiento en este indicador. Para cada ocasión, el número de descuentos se aplicará en función del sistema que se quede sin suministro eléctrico y su relevancia en el funcionamiento de la Unidad de PPL.	4
1.17	Las áreas de salud cuentan con suministro eléctrico continuo.	Se efectuará un descuento cada vez que ocurra algún incumplimiento en este indicador.	1
1.18	Los indicadores de la variación de voltaje, factor de potencia, niveles de carga sectorizado y total del establecimiento, niveles de carga de los grupos electrógenos y niveles de carga de las UPS están dentro de los parámetros establecidos por los proyectos ejecutivos y las normas vigentes.	Se efectuará un descuento cada vez que los indicadores presenten niveles fuera de los parámetros establecidos por los proyectos ejecutivos o las normas vigentes.	1
1.19	Está operativo el equipamiento de medición para individualizar los consumos de energía eléctrica en cada una de las áreas indicadas en los Pliegos de Licitación (incluyendo aquellas que son de costo del Contratista).	Se efectuará un descuento por cada equipo de medición que no funcione correctamente.	1

Nº	Indicador de Nivel de Servicio	Criterio de aplicación	Descuento máximo
1.20	Las instalaciones cumplen con los estándares de iluminación artificial establecidos en el Contrato. Este indicador excluye elementos de iluminación que correspondan con sistemas de seguridad.	Se efectuará un descuento cada vez que se detecte iluminación que no cumple con los estándares establecidos. Para cada ocasión, el número de descuentos se aplicará en función del área afectada y la relevancia que tenga en la Unidad de PPL.	3
<b>Instalaciones y equipamiento del sistema de corrientes débiles</b>			
1.21	El 100% de los elementos de los subsistemas de corrientes débiles están operativos. Este indicador excluye los subsistemas de corrientes débiles que sean requeridos por los sistemas de seguridad. En caso de falla de un elemento, es corregida en el tiempo estipulado en el Programa de Operación.	Se efectuará un descuento por cada vez que se registre un incumplimiento para este indicador. Para cada ocasión, el número de descuentos se aplicará en función de los sistemas afectados por la falla y su relevancia para el funcionamiento en la Unidad de PPL.	3
<b>Instalaciones y equipamiento del sistema de climatización</b>			
1.22	El Sistema de Climatización se encuentra disponible y operativo, sin ruidos ni vibraciones. En caso de falla del servicio éste se restablece en el tiempo definido en el Programa de Operación.	Se efectuará un descuento cuando los equipos no se encuentren operativos, o se encuentren con ruidos o vibraciones, después del plazo establecido para su reparación.	1
<b>Instalaciones mecánicas</b>			
1.23	Todos los elementos de las instalaciones mecánicas están operativos. En caso de falla de un elemento, es corregida en el tiempo estipulado en el Programa de Operación.	Se efectuará un descuento cuando las instalaciones mecánicas que no estén funcionando como lo establezca el proyecto ejecutivo. Para cada ocasión, el número de descuentos se aplicará en función de la importancia de las instalaciones afectadas por la falla.	2
<b>Exteriores y áreas verdes</b>			
1.24	Las zonas exteriores y áreas verdes cumplen con las condiciones establecidas en el Pliego y reciben el mantenimiento especificado en el Programa de Operación y de acuerdo con el Reglamento de Servicio.	Se efectuará un descuento por cada zona no techada para la cual se registre un incumplimiento en cuanto a las condiciones establecidas en la oferta o el mantenimiento especificado en el Programa de Operación. Para cada ocasión y zona, el número de descuentos se aplicará en función de la superficie afectada.	3

Nº	Indicador de Nivel de Servicio	Criterio de aplicación	Descuento máximo
<b>Señalética interior y exterior</b>			
1.25	La totalidad de la señalética, en interiores y en exteriores incluyendo vías de acceso, vías interiores y estacionamientos, se encuentra en buen estado. En caso de daño o falla de un elemento, ésta es corregida o reparada en el tiempo definido en el Programa de Operación y Reglamento de Servicio.	Se efectuará un descuento cada vez que se detecten señales rotas, ilegibles o sin funcionar. Para cada ocasión, el número de descuentos se aplicará en función del número e importancia de esas señales.	2
<b>Trabajos solicitados por el Inspector del Contrato</b>			
1.26	El Contratista cumple con las actividades de mantenimiento, reposición o reparación solicitadas por el Inspector del Contrato de acuerdo con lo señalado en los Pliegos de Licitación (numeral 1.11.3.2).	Se efectuará un descuento cada vez que haya solicitudes no cumplidas, ya sea por tiempo o por forma. Para cada ocasión, el número de descuentos se aplicará en función de la gravedad del incumplimiento y la relevancia que tenga en la Unidad de PPL.	3

**SERVICIO DE MANTENIMIENTO EQUIPAMIENTO Y SISTEMAS DE SEGURIDAD**

Nº	Indicador de Nivel de Servicio	Criterio de aplicación	Descuento máximo
<b>Estado general del equipamiento y los sistemas de seguridad</b>			
2.1	Los elementos del equipamiento y los sistemas de seguridad son sometidos a las acciones preventivas de mantenimiento, incluyendo su reposición cuando así se indique, de acuerdo con lo estipulado en el Programa de Operación y Reglamento de Servicio.	Se efectuará un descuento por cada rubro de mantenimiento programado que no se realice, ya sea por un retraso en las fechas o por el tipo de mantenimiento que debía proveerse. El número de descuentos se aplicará en función de la importancia del equipamiento que no recibe mantenimiento preventivo estipulado. El número máximo de descuentos por aplicar es por cada rubro de incumplimiento del programa de mantenimiento preventivo.	18
2.2	En caso de que ocurran fallas o carencias en las condiciones técnicas requeridas de algún elemento del equipamiento o sistemas de seguridad, su corrección se realiza en los tiempos estipulados en el Programa de Operación y Reglamento de Servicio.	Se efectuará un descuento por cada vez que se configure un incumplimiento en los términos definidos en los Pliegos. El número de descuentos se aplicará en función de la importancia del equipamiento que presenta las fallas o carencias	12
2.3	Están disponibles en el depósito que el Contratista tiene en la Unidad los elementos y dispositivos de repuesto identificados como críticos, de acuerdo con los Pliegos de Licitación y el Reglamento de Servicio.	Se efectuará un descuento cada vez que la inspección de contrato detecte un incumplimiento en la disponibilidad establecida en el Reglamento de Servicio. Por cada detección de incumplimiento, el número de descuentos se aplicará en función de la cantidad e importancia de los elementos o dispositivos de repuesto identificados como críticos, que no se encuentren en el depósito que el Contratista tiene en la Unidad de PPL.	15
<b>Trabajos Solicitados por el Inspector del Contrato</b>			
2.4	El Contratista cumple con las actividades de mantenimiento, reparación o reposición de equipamiento solicitados por el Inspector del Contrato, de acuerdo con lo señalado en los Pliegos de Licitación (numeral 1.11.3.2).	Se efectuará un descuento cada vez que el Contratista incumpla, en tiempo o forma, una solicitud formulada por el Inspector del Contrato. Por cada incumplimiento, el número de descuentos se aplicará en función de la gravedad del incumplimiento.	15

**SERVICIO DE MANTENIMIENTO EQUIPAMIENTO ESTÁNDAR**

Nº	Indicador de Nivel de Servicio	Criterio de aplicación	Descuento máximo
<b>Estado del equipamiento estándar</b>			
3.1	Los elementos del equipamiento estándar en celdas reciben el mantenimiento preventivo, incluyendo las reposiciones periódicas que estén indicadas, de acuerdo con lo estipulado en el Programa de Operaciones y Reglamento de Servicio.	Se efectuará un descuento por cada rubro del mantenimiento preventivo en equipamiento estándar de celdas que no sea cumplido, ya sea por un retraso en las fechas o por el tipo de mantenimiento que debería recibir. Para cada rubro, el número de descuentos se aplicará en función de las plazas de diseño de las celdas cuyo equipamiento estándar no recibe el mantenimiento preventivo y la relevancia que tenga este equipamiento.	20
3.2	Los elementos del equipamiento estándar en áreas comunes, oficinas y todos los demás espacios exceptuando las celdas reciben el mantenimiento preventivo, incluyendo las reposiciones periódicas que estén indicadas, de acuerdo con lo estipulado en el Programa de Operaciones y Reglamento de Servicio.	Se efectuará un descuento por cada rubro del mantenimiento preventivo en equipamiento estándar, exceptuando el de celdas, que no sea cumplido, ya sea por un retraso en las fechas o por el tipo de mantenimiento que debería recibir. Para cada rubro, el número de descuentos se aplicará en función del área afectada, la importancia del equipamiento que no recibe el mantenimiento y su relevancia en el funcionamiento de la Unidad de PPL.	20
3.3	Los elementos del equipamiento estándar que muestren fallas o carencias en las condiciones técnicas son corregidos en los tiempos estipulados en el Programa de Operaciones y Reglamento de Servicio.	Se efectuará un descuento por cada vez que se configure un incumplimiento en los términos definidos en los Pliegos. El número de descuentos se aplicará en función de la cantidad e importancia del equipamiento que presenta las fallas o carencias, el área afectada y su relevancia en el funcionamiento de la Unidad de PPL.	12
<b>Trabajos Solicitados por el Inspector del Contrato</b>			
3.4	El Contratista cumple con las actividades de mantenimiento, reparación o reposición de equipamiento solicitados por el Inspector del Contrato, de acuerdo con lo señalado en los Pliegos de Licitación (numeral 1.11.3.2).	Se efectuará un descuento cada vez que el Contratista incumpla, en tiempo o forma, una solicitud formulada por el Inspector del Contrato. Por cada incumplimiento, el número de descuentos se aplicará en función de la gravedad del incumplimiento (área afectada y relevancia).	8

**SERVICIO DE ALIMENTACIÓN**

Nº	Indicador de Nivel de Servicio	Criterio de aplicación	Descuento máximo
<b>Alimentación</b>			
4.1	La recepción y almacenamiento de productos se ajusta a la normativa vigente y a lo estipulado en los Pliegos de Licitación.	Se efectuará un descuento cada vez que se detecten procesos de recepción y / o almacenamiento de productos que no se ajusten a lo establecido. Para cada ocasión, el número de descuentos se aplicará en función de la cantidad insumos que hubieran sido recibidos o almacenados sin apego a lo estipulado en los pliegos o a normativa vigente.	2
4.2	El Contratista entrega del servicio de alimentación que incluye el desayuno, almuerzo, cena y viandas de remplazo cuando corresponda, a todas las personas privadas de libertad (PPL) informadas por el Instituto Nacional de Rehabilitación, sea por el servicio ordinario o el mecanismo de respaldo, de acuerdo con lo establecido en el contrato.	Se efectuará un descuento por cada servicio de comida (desayuno, almuerzo, viandas de remplazo o cena) y por cada comedor en los cuales se registre un incumplimiento. Para cada ocasión y para cada comedor, el número de descuentos se aplicará en función de la cantidad de las raciones programadas que no fueran entregadas de acuerdo con lo establecido en el contrato.	5
4.3	El Contratista entrega del servicio de alimentación que incluye el desayuno, almuerzo, cena, colación nocturna y viandas de remplazo cuando corresponda, a todos los funcionarios del Instituto Nacional de Rehabilitación que se encuentran trabajando en la Unidad de PPL Nº1 informados por dicha entidad, sea por el servicio ordinario o por el mecanismo de respaldo, de acuerdo con lo establecido en el contrato.	Se efectuará un descuento por cada servicio de comida (desayuno, almuerzo, viandas de remplazo, cena o colación nocturna) y por cada comedor o punto de entrega para funcionarios en los cuales se registre un incumplimiento. Para cada ocasión y para cada comedor o punto de entrega, el número de descuentos se aplicará en función de la cantidad de de las raciones programadas que no fueran entregadas de acuerdo con lo establecido en el contrato.	5
4.4	La elaboración y distribución de las raciones alimenticias, así como las vajillas, utensilios y equipos utilizados se ajustan a los protocolos de higiene y seguridad establecidos en los Pliegos de Licitación, al Reglamento de Servicio y a la normativa vigente.	Se efectuará un descuento por cada servicio de comida y por cada comedor en los cuales se registre un incumplimiento en los protocolos de higiene y seguridad. Para cada ocasión y para cada comedor, el número de descuentos se aplicará en función de la gravedad del incumplimiento de los protocolos y de la cantidad de raciones afectadas.	3
4.5	Las cadenas de temperatura (fría y/o caliente), y sus respectivos registros, se mantienen durante la producción de raciones alimenticias de acuerdo con lo	Se efectuará un descuento cada vez que para las cadenas de temperatura y sus registros se detecten desviaciones en relación con lo establecido. Para cada ocasión, el número de descuentos se aplicará en función de la	3

Nº	Indicador de Nivel de Servicio	Criterio de aplicación	Descuento máximo
	establecido en los Pliegos, el Reglamento de Servicio y la normativa vigente.	gravedad de los incumplimientos y de la cantidad de raciones afectadas por ellos.	
4.6	El servicio de alimentación mantiene actualizado un registro completo del 100% de las raciones alimenticias entregadas a PPL y funcionarios de Instituto Nacional de Rehabilitación.	Se efectuará un descuento cada vez que se detecten fallas en el registro de las raciones alimenticias entregadas. Para cada ocasión, el número de descuentos se aplicará en función de la cantidad de servicios de comida (desayuno, almuerzo, viandas de remplazo o cena) que no cuente con un registro completo.	2
4.7	El servicio de alimentación para las PPL y los funcionarios cumple con los horarios de atención establecidos en el Programa de Operación y Reglamento de Servicio.	Se efectuará un descuento por cada servicio de alimentación que se entregue fuera de los horarios establecidos y por cada comedor en que esto ocurra. Por cada servicio de alimentación, el número de descuentos se aplicará en función de la cantidad de raciones de ese comedor que se entregaron fuera del horario establecido.	2
4.8	El Contratista entrega alimentación especial a la totalidad de las PPL y los funcionarios que la requieran, según lo establecido en los Pliegos de Licitación. El contratista cumple con el menú de alimentación para ocasiones especiales.	Se efectuará un descuento por cada servicio de comida y por cada comedor en que existan incumplimientos en la entrega de alimentación especial, ya sea por prescripción o porque el periodo de evaluación incluye ocasiones con menú especial. Por cada ocasión de incumplimiento, para cada comedor, el número de descuentos aplicará en función de la cantidad de raciones de alimentación especial programadas que no se hubieran entregado conforme a lo requerido.	4
4.9	El Contratista entrega oportunamente el menú mensual de Alimentos y el manual de pesos netos de las preparaciones servidas en el plato, de los alimentos incluidos en dicha minuta, según lo establecido en los Pliegos de Licitación.	Se efectuará un descuento cada vez que haya retraso en las entregas mensuales. Para cada ocasión, el número de descuentos aplicará en función de los días de retraso. El número máximo aplica cuando se entreguen ya finalizado el mes en que debían entregarse.	3
4.10	El Contratista cumple con el menú mensual de alimentos aprobado por el Inspector del Contrato, en las condiciones establecidas en los Pliegos de Licitación.	Se efectuará un descuento por cada servicio de comida (almuerzo, cena) y por cada comedor, que no coincida el menú que se sirve con el programado. Por cada servicio de comida y por cada comedor, el número de descuentos se aplicará en función de la cantidad de raciones que no cumplen con el menú mensual aprobado por el Inspector del Contrato.	3

Nº	Indicador de Nivel de Servicio	Criterio de aplicación	Descuento máximo
4.11	Existe disponibilidad de agua potable, fresca y caliente, durante los horarios de deshierro, de acuerdo con lo indicado en el contrato.	Se efectuará un descuento por cada punto de consumo en el cual no haya agua potable disponible de acuerdo con lo indicado en el contrato y por cada vez que se detecte esta indisponibilidad. Para cada ocasión, el número de descuentos se aplicará en función del número de personas afectadas por la indisponibilidad.	2
4.12	El análisis de gramajes realizado a un número de muestras, tomadas entre las raciones diarias entregadas a PPL y funcionarios, cumple con lo establecido en la oferta técnica.	En caso que del análisis de gramajes surja evidencia de que las raciones entregadas no hubieran cumplido con lo indicado en la oferta técnica, se efectuará un descuento. El número de descuentos se aplicará en función de la cantidad de raciones que estén representadas por esas muestras.	5
4.13	El análisis químico y organoléptico aplicado a un número de muestras, tomadas entre las preparaciones alimenticias entregadas a PPL y funcionarios, está de acuerdo con la reglamentación sanitaria vigente según lo establecido en la oferta técnica.	En caso que del análisis químico y organoléptico surja evidencia de que las raciones entregadas no hubieran cumplido con lo establecido en la oferta técnica, se efectuará un descuento. El número de descuentos se aplicará en función de las raciones que estén representadas por esas muestras.	5
4.14	El Contratista cuenta y cumple con un plan de aseguramiento de la calidad como forma de garantizar el cumplimiento sistemático de los requisitos sanitarios y de calidad del servicio entregado, de acuerdo con lo solicitado en los Pliegos de Licitación.	Se efectuará un descuento por cada servicios de comida y por cada vez que se detecte que los procesos del contratista no se apegan al plan de aseguramiento de la calidad que se le solicita en los Pliegos. Para cada ocasión y cada servicio de comida, el número de descuentos se aplicará en función de la cantidad de raciones afectadas.	2
<b>Lavado de utensilios</b>			
4.15	El Contratista realiza el 100% de las operaciones de lavado de utensilios, de acuerdo con los procedimientos indicados en el Reglamento de Servicio y en los Pliegos de Licitación.	Se efectuará un descuento por cada servicio de comida (desayuno, almuerzo o cena) para los cuales no se siguió con los procedimientos de lavado indicados en el Reglamento de Servicio. Por cada ocasión, el número de descuentos se aplicará en función de la extensión del incumplimiento.	2
<b>Equipamiento</b>			
4.16	El equipamiento para la distribución de raciones alimenticias es suficiente en cantidad y se encuentra en condiciones adecuadas.	Se efectuará un descuento cada vez que el equipamiento para distribuir las raciones alimenticias sea insuficiente y /o se encuentre en condiciones inadecuadas. Por cada ocasión, el número de descuentos se aplicará en función del porcentaje del equipamiento requerido que esté faltando o que se encuentre en mal estado.	3

Nº	Indicador de Nivel de Servicio	Criterio de aplicación	Descuento máximo
<b>Personal</b>			
4.17	El Contratista cuenta con un profesional nutricionista de tiempo completo encargado del servicio.	Se efectuará un descuento por cada servicio de comida (desayuno, almuerzo o cena) que no hubiera contado con la supervisión de un profesional nutricionista a cargo del Contratista.	2
4.18	El Contratista cumple con la normativa de salud e higiene vigente para todo el personal del Servicio de Alimentación.	Se efectuará un descuento cada vez que exista incumplimiento en la normativa de salud e higiene vigente por parte del personal del servicio de alimentación. Para cada ocasión, el número de descuentos se aplicará en función de la gravedad del incumplimiento y la cantidad de personal que estuviera en falta con la normativa aplicable.	3
4.19	El Contratista provee la ropa de trabajo adecuada para el personal del Servicio de Alimentación de acuerdo a la normativa vigente y a lo establecido en los Pliegos de Licitación.	Se efectuará un descuento cada vez que personal del servicio de alimentación no cuente con la ropa de trabajo adecuada de acuerdo con la normativa vigente y lo establecido en los Pliegos. Para cada ocasión, el número de descuentos se aplicará en función de la cantidad de personal que esté sin ropa de trabajo adecuada.	2
4.20	Todo el personal del servicio de alimentación cumple con el perfil indicado en el Reglamento de Servicio y la normativa vigente, respecto de su calificación y experiencia.	Se efectuará un descuento cada vez que exista un incumplimiento en este indicador. Para cada ocasión, el número de descuentos se aplicará en función de la cantidad de personal del servicio de alimentación cuya calificación y experiencia no cumpla con lo establecido.	2

**SERVICIO DE LAVANDERÍA**

Nº	Indicador de Nivel de Servicio	Criterio de aplicación	Descuento máximo
5.1	Se cumple en tiempo y forma con los procedimientos de lavado de ropa personal establecidos en el Programa de Operaciones y Reglamento de Servicio.	Se efectuará un descuento por cada vez que se configure un incumplimiento en los procedimientos del lavado de ropa personal. Para cada vez que haya incumplimiento, el número de descuentos se aplicará en función de la gravedad de la falla y la cantidad de personas afectadas por ella.	24
5.2	Se cumple en tiempo y forma con los procedimientos de lavado de ropa de cama establecidos en el Programa de Operaciones y Reglamento de Servicio.	Se efectuará un descuento por cada vez que se configure un incumplimiento en los procedimientos del lavado de ropa de cama. Para cada vez que haya incumplimiento, el número de descuentos se aplicará en función de la gravedad de la falla y la cantidad de personas afectadas por ella. Se considerará de especial gravedad cuando la falla implique no disponibilidad de ropa de cama en la noche.	24
5.3	El Contratista utiliza detergentes autorizados por la autoridad correspondiente y en la proporción recomendada por el fabricante.	Se efectuará un descuento por cada vez que exista un incumplimiento. Para cada vez, el número de descuentos se aplicará en función de la cantidad de ropa personal o ropa de cama, que se hubiese lavado con productos distintos a los detergentes autorizados o con proporciones distintas a las recomendadas por el fabricante.	12

**SERVICIO DE ASEO Y CONTROL DE PLAGAS**

N°	Indicador de Nivel de Servicio	Criterio de aplicación	Descuento máximo
6.1	El servicio de Aseo y Control de Plagas cumple en tiempo y forma con las actividades estipuladas en el Programa de Operación y Reglamento de Servicio.	Se efectuará un descuento por cada rubro del programa de aseo y control de plagas que se incumpla, sea por tiempo o por forma. Para cada vez que esto ocurra, el número de descuentos se aplicará en función del número de personas que utiliza la superficie para la cual no se cumpla con las actividades estipuladas de aseo y control de plagas.	24
6.2	El Contratista utiliza insumos (detergentes, sanitizantes o cualquier otro insumo requerido por este servicio) autorizados por la autoridad correspondiente y en la proporción recomendada por el fabricante.	Se efectuará un descuento por cada vez que la inspección del contrato detecte un incumplimiento en el indicador. Para cada vez que esto ocurra, el número de descuentos se aplicará en función del número de personas que utiliza la superficie para la cual se hubiera realizado la limpieza con productos no autorizados o en proporciones distintas a las recomendadas por el fabricante.	6
6.3	El Contratista cumple con la eliminación de los residuos de la Unidad de PPL de acuerdo con lo establecido en el contrato y la normativa vigente.	Se efectuará un descuento por cada incumplimiento registrado. Para cada vez que esto ocurra, el número de descuentos se aplicará en función de la gravedad del incumplimiento y área afectada.	15
6.4	Ante la aparición de focos de fauna nociva, el Contratista realiza un trabajo de sanitización y control de plagas, de acuerdo con la naturaleza del foco infeccioso, en el plazo determinado en el contrato.	Se efectuará un descuento cada vez que el Contratista demore más de lo establecido en realizar control de plagas ante la aparición de algún foco de fauna nociva. Para cada vez que esto ocurra, el número de descuentos se aplicará en función del área afectada y la cantidad de personas implicadas.	15

**SERVICIO DE ECONOMATO Y VENTA DE ARTÍCULOS DE ALMACÉN**

N°	Indicador de Nivel de Servicio	Criterio de aplicación	Descuento máximo
7.1	El Contratista cumple con los precios establecidos en la lista aprobada por el Inspector del Contrato, de acuerdo con lo señalado en los Pliegos de Licitación.	Se efectuará un descuento cada vez que se detecte un incumplimiento. Por cada vez que esto ocurra, el número de descuentos se aplicará en función de la cantidad de productos cobrados u ofrecidos a un precio superior al autorizado, la diferencia con el precio establecido y la extensión del periodo en el que existan diferencias.	15
7.2	El Contratista tiene siempre disponibles los productos que fueran definidos como de primera necesidad por el Inspector del Contrato, de acuerdo con lo señalado en los Pliegos de Licitación.	Se efectuará un descuento cada vez que productos considerados de primera necesidad dejen de estar disponibles por más de 48 horas. Para cada vez que esto ocurra, el número de descuentos se aplicará en función de la población afectada y la extensión del periodo de indisponibilidad.	15
7.3	El Contratista cumple con la oferta de productos establecida en la lista aprobada por el Inspector del Contrato y la Administración Penitenciaria, de acuerdo con lo señalado en los Pliegos de Licitación.	Se efectuará un descuento cada vez que se detecten discrepancias entre la lista aprobada y los ítems que se encuentren en los puntos de venta. Para cada vez que esto ocurra, el número de descuentos se aplicará en función de la severidad de las diferencias, la población afectada y la extensión del periodo en que existan las discrepancias.	25
7.4	Los productos cumplen con la normativa vigente (fecha de vencimiento, rotulado, entre otros).	Se efectuará un descuento cada vez que se detecten incumplimientos. Para cada vez que esto ocurra, el número de descuentos se aplicará en función de la severidad de la falla, la cantidad de productos que incumplen, la población afectada y la extensión del periodo que transcurra hasta el restablecimiento de la conformidad.	5